



Pachuca de Soto, Hgo., 28 de noviembre del 2019.

Oficio circular No. SSL-0919/2019

CC. SECRETARIOS DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PRESENTES.

Derivado de la función legislativa que realizan los integrantes de la Primera Comisión Permanente de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, emitieron el ACUERDO ECONÓMICO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, PARA QUE DISEÑE E IMPLEMENTE UNA POLÍTICA PÚBLICA DIRIGIDA EN MATERIA DE AGRICULTURA PROTEGIDA, referente al planteamiento del Dip. José Luis Muñoz Soto, con el tema "Exhorto a la SADER, FIRA, Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal, PROSPERA, al Titular del Poder Ejecutivo Estatal para que a través de SEDAGROH y de la Secretaría Ejecutiva de la Política Estatal diseñen e implementen una política Pública en materia de agricultura protegida". Cabe señalar que el referido Acuerdo fue leído, discutido y aprobado por el Pleno de este Congreso, en la sesión ordinaria de esta fecha.

De manera que, por instrucciones de la Presidencia de la Directiva de este Congreso, envío copia del referido Acuerdo Económico, para su conocimiento y efectos.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ ALBERTO SÁNCHEZ CASTAÑEDA. SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO.

cdv'

PODER LEGISLATIVO SECRETARIA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS





ACUERDO ECONÓMICO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL LXIV LEGISLAT TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA DESARROLLO RURAL, PARA QUE DISEÑE E IMPLEMENTE UNA POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA DE **AGRICULTURA** PROTEGIDA.

> DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA PRESENTES.

> A los Diputados JOSÉ LUIS MUÑOZ SOTO, ADELA PÉREZ ASAEL HERNÁNDEZ CERÓN, ARELI ESPINOSA. MIRANDA AYALA Y RAFAEL GARNICA ALONSO, integrantes de la Primera Comisión Permanente de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos, por instrucciones de la Presidencia de la Directiva del Congreso del Estado, en sesión ordinaria de fecha 29 de octubre de 2019, nos fue turnado para los efectos procedentes, el planteamiento del Diputado José Luis Muñoz Soto, con el tema "Exhorto a la SADER, FIRA, Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal, Prospera, al Titular del Poder Ejecutivo Estatal para que a través de SEDAGROH y de la Secretaría Ejecutiva de la Política Estatal diseñen e implementen una Política Pública en materia de agricultura protegida" por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 75, 77 fracción XIX de la Ley Orgánica el Poder Legislativo del Estado de Hidalgo nos permitimos realizar el presente estudio, con base en los siguientes:

ANTEGEDENTES

- 1.- La Comisión Legislativa actuante, registró el presente asunto en el Libro de Gobierno, quedando radicado bajo el número CDAyRH/21/2019.
- 2. Dentro del planteamiento el Diputado José Luis Muñoz Soto, dijo; "Los objetivos del desarrollo sostenible de la Agenda 2030, señalan como una de las preocupaciones mundiales, la autosuficiencia alimentaria y el combate frontal al cambio climático, mediante una agricultura sustentable.





Dentro los objetivos 2 y 12 de la Agenda antes citada, se LXIV LEGISLATIFECONOCE que la agricultura, es el principal consumidor de agua en el mundo y el riego representa hoy casi el 70% de toda el agua dulce, disponible para el consumo humano.

En materia alimentaria, se estima que 821 mil millones de personas sufrían de desnutrición crónica, en el 2017, como consecuencia directa de la degradación ambiental, la sequía y la pérdida de biodiversidad.

Para atender esta problemática, la agricultura protegida es una alternativa que genera condiciones favorables para que el agricultor controle algunos factores del medio ambiente, además permite aminorar riesgos climatológicos, económicos (rentabilidad, mercado) o de limitaciones de recursos productivos (agua o de superficie).

Además, trae ventajas como el desarrollo de cultivos agrícolas fuera de su ciclo natural, una producción en menor tiempo, mayor éxito en el control de plagas y enfermedades, mejores rendimientos en menor espacio, mayor control de la sanidad y un mejor precio en los mercados, lo que genera un mejor ingreso para los productores.

De acuerdo con la SENASICA 2016, la clasificación de las estructuras para esta técnica de producción agrícola es la siguiente: Microtúnel, Macrotúnel, Mallas Sombra, Mallas Antiinsectos, Mallas Antipájaros, Invernaderos, entre otras.

En 2016 la SAGARPA informó que 25 mil hectáreas en el País ya contaban con la técnica de agricultura protegida, y en 2017 la Asociación Mexicana de Horticultura Protegida, estimó que 56 por ciento de esta superficie en el País se concentró en tres Estados, generando 240 mil empleos directos, 300 mil indirectos y 10 mil nuevos empleos.

La Encuesta Nacional Agropecuaria 2017 del INEGI, menciona que, 2.3 por ciento de la producción agrícola nacional, fue obtenida mediante agricultura protegida, en 388 unidades de producción, de estas 54.1 por ciento, sucesivamente, son





invernaderos, 20.6 micro túneles, 11.7 macro túneles y 9.4 malla

La implementación de una política pública estatal en materia de agricultura protegida es fundamental en el Estado, debido a que existen 602 mil 458 hectáreas agrícolas que representan el 9 por ciento del territorio estatal, de estas el 75 por ciento son de temporal y el 25 por ciento de riego, ocupando en el estado la agricultura protegida solo 428 hectáreas, es decir solo el punto 07 por ciento.

La Secretaría de Desarrollo Agropecuario en el presente año informó de afectaciones por sequías severa y extrema a 55 mil 238 hectáreas, en 44 municipios del estado, y 32 mil 526 productores, mientras que la SEMARNAT informó que 2019, se considera es el año más seco de la historia, desde 1953. La SADER para este año ha destinado al seguro catastrófico agrícola, un monto de 36 millones de pesos, cubriendo 409 mil 322 hectáreas de diversos cultivos.

Por lo que diseñar e implementar una política pública sobre agricultura protegida es una prioridad, debido a las problemáticas que enfrentan los pequeños productores agropecuarios por los efectos del cambio climático y la imposibilidad de cubrir sus aportaciones financieras, conforme a las Reglas de Operación actuales debido a su condición socioeconómica.

3. Por lo que el Diputado José Luis Muñoz Soto, solicitó se hiciera un exhorto al Titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que conforme a sus facultades, participe en el diseño e implementación de una Política Pública integral sobre agricultura protegida en el Estado de Hidalgo, que contemple las fases de planeación, siembra, cosecha, transformación, comercialización, financiamiento y organización de productores, así como compras consolidadas, e integradoras para generar mejores condiciones de presentación y comercialización de sus productos, asimismo solicitó se hiciera un exhorto a los Titulares de los Fideicomisos Instituidos





en relación con la Agricultura y de la Financiera Nacional de Eximplementación Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, para que en el ámbito de sus facultades participe en el diseño e implementación de una política pública integral, en materia de financiamiento a tasas preferenciales para incrementar las superficies de agricultura protegida, y la consolidación de su infraestructura complementaria. También se haga un exhorto al Titular del Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de Hidalgo y de la Secretaria Ejecutiva de la Política Pública Estatal, participe en el diseño e implementación de una política pública integral en materia de agricultura protegida; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el artículo 134 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo establece que "El Congreso en vía de Acuerdo Económico puede resolver cualquier asunto que se someta a su consideración, cuando para ello no se requiera la aprobación de una Ley o Decreto."

SEGUNDO. Que una publicación de la CEPAL del 2009, refiere que el cambio climático hará que la capacidad productiva de los agroecosistemas se vea afectada e incremente el número de casos nuevos de plagas y enfermedades. Un efecto más del cambio climático, con impacto directo en la agricultura, es la escasez de agua para uso agrícola. Entre otros factores, la disponibilidad de agua para uso agrícola se está dando por el aumento de evaporación y evapotranspiración, reducción de la precipitación y de los escurrimientos.

TERCERO. Que, por lo anterior, uno de los grandes retos a los que se enfrentará la agroindustria en México será satisfacer, con menos tierra agrícola y recurso hídrico, las demandas de una mayor población.





CUARTO. Que, para reducir la adversidad del cambio climático. EXIVEEGISLATIO bitener altos rendimientos y mejorar la calidad de los productos, los productores pueden recurrir a la agricultura protegida como alternativa de producción. Los productores deben estar conscientes que, monitorear de manera sistemática las variaciones climatológicas. V analizar la información. se han vuelto fundamentales para tomar decisiones sobre el tipo de operación agrícola.

QUINTO. Que, la agricultura protegida es una alternativa para la producción agrícola en México, al permitir el desarrollo de cultivos en un ambiente controlado, usar en forma más eficiente el agua y alcanzar rendimientos hasta diez veces mayor en relación con campo abierto.

SEXTO. Que dichas tecnologías permiten el manejo, administración, protección y potencialización del clima, la temperatura, la radiación, las plagas, la precipitación, el viento, la fauna, enfermedades, etc. Los principales objetivos de la Agricultura Protegida: es el de incrementar las utilidades por metro cuadrado, no incrementar los kilos por metro cuadrado; alcanzar la eficacia y eficiencia productiva, logrando mejores rendimientos de mayor calidad, incrementando el valor del producto.

SÉPTIMO. Que el estudio "Evolución y situación actual de la Agricultura Protegida en México" de la Universidad Autónoma de Chapingo (UACh) consigna que el crecimiento de estas prácticas se estima entre mil a mil quinientas hectáreas por año. "Es de esperarse que el crecimiento siga, sobre todo como una forma de minimizar los efectos del cambio climático, para intensificar la agricultura, aumentar los rendimientos y contribuir a la producción de cultivos orgánicos bajo sistemas de agricultura protegida.

OCTAVO. Que si el Proyecto de Agricultura Protegida es bien aplicado se pueden tener beneficios importantes, ya que esta agricultura reduce el costo de producción en forma considerable, no depende de los fenómenos meteorológicos, permite la cosecha fuera de la estación, permite el ahorro de agua, fertilizantes e insecticidas



Con base a las consideraciones y con fundamento en lo establecido LXIV LEGISLATIPO los artículos 133 fracción II, 134, 136, 137, 138 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Primera Comisión Permanente de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos, se permite someter a consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO ECONÓMICO

PRIMERO. Las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, exhortamos al Titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que conforme a sus facultades en conjunto con los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura y de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, participen en el diseño e implementación de una política pública integral sobre agricultura protegida en el Estado de Hidalgo, que contemple las transformación, planeación, siembra, cosecha, comercialización, financiamiento y organización de productores, así como compras consolidadas, e integradoras para generar mejores condiciones de presentación y comercialización de sus productos, asimismo diseñen e implementen una política pública integral, en materia de financiamiento a tasas preferenciales para incrementar las superficies de agricultura protegida, y la consolidación de su infraestructura complementaria.

SEGUNDO. Se exhorta al del Poder Ejecutivo en la Entidad, para que a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de Hidalgo y de la Secretaria Ejecutiva de la Política Pública Estatal y de conformidad con sus facultades y atribuciones, elaboren e implementen una política pública integral en materia de agricultura protegida.

TERCERO. Asimismo gírense oficios a las Legislaturas de los Estados anexando copia de este Acuerdo, solicitando su adhesión.

CUARTO. A efecto de lo anterior, gírense oficios a los Titulares anteriormente mencionados, anexando copia del presente instrumento para los efectos precisados.



ELABORADO EN LA SALA DE COMISIONES DEL CONGRESO LIVLEGISLATDEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A LOS 21 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

POR LA PRIMERA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRÁULICOS

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. JOSÉ LUIS MUÑOZ SOTO PRESIDENTE	Jes J		
DIP. ADELA PÉREZ ESPINOSA SECRETARIO	Juguest		
DIP. ASAEL HERNÁNDEZ CERÓN SECRETARIO			
DIP. ARELI RUBÍ MIRANDA AYALA VOCAL			
DIP. RAFAEL GARNICA ALONSO VOCAL Estas firmas corresponden al Acuer			

Estas firmas corresponden al Acuerdo Económico, mediante el cual se exhorta al Titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que diseñe e Implemente una política pública en materia de agricultura protegida.